

Nº Reg. Entrada: 202699902880551. Fecha/Hora: 20/03/2026 11:12:18

CERTIFICADO DE ACUERDO DE DISOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADORES

D. JUAN JIMENEZ MORENO , con n.º. de D.N.I. 25.987.702-W en calidad de *Liquidador* de la entidad ELECTROCAMPO S. COOP. AND., con n.º. de inscripción registral JARCA 00353, en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 125 del Decreto 123/2014, de 2 de septiembre, CERTIFICO:

Que con fecha 21/02/2026, se celebró en el domicilio social de la Sociedad Cooperativa, Asamblea General *Ordinaria/extraordinaria/Universal*, a la que asistieron, 3 socios el 100% personas socias. Celebrada la reunión en *primera* convocatoria de acuerdo con el quórum legalmente exigido, en el punto n.º1 del orden del día, **CESE ORGANO DE ADMINISTRACION Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADORES, POR JUBILACION DE 2 SOCIOS CON FECHA 28/02/2026 Y QUEDARSE SOLO 1 SOCIO, MOTIVO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA COOPERATIVA A PARTIR DEL 1 DE MARZO 2026**

En lo relativo a la **DISOLUCIÓN** de la cooperativa, se obtuvo el siguiente resultado.

Votos a favor:3 (100%)
Votos en contra:0
Abstenciones:0
Votos nulos:0
Total asistentes y representados:3 (100%)

Habiéndose obtenido la mayoría exigida en el artículo 33,2 de la Ley 14/2011, de 23 de Diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, LSCA, se da por aprobado el acuerdo de disolución.

En lo relativo CESE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADORES

A continuación, se procede a discutir bajo el punto n.º1 del orden del día, el cese del actual órgano de administración y nombramiento de los liquidadores, obteniéndose el siguiente resultado.

Votos a favor:3 (100%)
Votos en contra:0
Abstenciones:0
Votos nulos:0
Total asistentes y representados:3 (100%)

Acordándose, en consecuencia, el cese del anterior órgano de administración, conformado por:

PRESIDENTE: D. JUAN JIMENEZ MORENO, D.N.I.:25.987.702-W
VICEPRESIDENTE: D. FRANCISCO MUÑOZ SANCHEZ, D.N.I.:25.973.308-Y
SECRETARIO: D. JOSE VILCHEZ DENIA, D.N.I.:25.984.460-A

Así como el nombramiento de los siguientes **LIQUIDADORES**:

D. JUAN JIMENEZ MORENO, D.N.I.:25.987.702-W

Todos ellos, en el propio acto, aceptaron sus respectivos cargos, declarando expresamente no encontrarse incurso en causa de incompatibilidad, incapacidad o prohibición alguna de las previstas en el artículo 48, LSCA.

En Torredelcampo, a 21 de Febrero 2026.

D.JOSE VILCHEZ DENIA
SECRETARIO SALIENTE



JUAN JIMENEZ MORENO
LIQUIDADOR



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JIMÉNEZ MORENO	20/03/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEKMJMGW2B5ZCAAB37ULBXY2HMS	PÁG. 1/1	